

PROCEDIMIENTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 1300

Actuación en caso de Accidente Laboral

ACTUACIONES SANITARIAS:

- 1) Derivar al trabajador a los servicios asistenciales de la Mutua de la Seguridad Social o MUFACE.
- 2) A través de las Instalaciones sanitarias del CSIC.
- 3) Llamando al 112 o trasladándolo al Centro de Urgencias sanitarias más próximo, cuando se **requiera asistencia sanitaria urgente**.

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS:

1. Informar inmediatamente del suceso a la Gerencia del Institutos, centros propios, mixtos y cualquier otra unidad o estructura organizativa (incluida la Organización Central) del CSIC (ICU), para que ésta facilite al accidentado el volante de solicitud de asistencia sanitaria

Formulario de solicitud de asistencia sanitaria de FREMAP. Incluye campos para nombre personal, número de identificación, y detalles del accidente laboral.

2. Una vez recibida la asistencia sanitaria puede:

Producirse la baja médica (incluida recaída de un accidente anterior)

Se remite el parte de baja / alta a la Gerencia del ICU, en el plazo máximo de 3 días naturales desde el accidente

No producirse la baja médica: el empleado/a remitirá el justificante de asistencia sanitaria proporcionado por la MUTUA

3. Se remitirá al Servicio de Prevención el PARTE INTERNO DE ACCIDENTES E INCIDENTES cumplimentado en el plazo de 2 días

Formulario de Parte Interno de Accidentes e Incidentes de CSIC. Incluye datos del centro de trabajo, del trabajador, del puesto de trabajo y del accidente.

PARA MÁS INFORMACIÓN

wwwnc.cdc.gov/travel/page/avoid-bug-bites

www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/sanidadExterior/salud/consejosViajero.htm

MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO FREMAP

900 61 00 61 / +34 91 581 18 09

Servicio de Prevención y Salud Laboral de Madrid

C/ Serrano, 113 posterior. 28006 Madrid.

spsl.madrid@csic.es

Unidad de Vigilancia de la Salud

v.salud@orgc.csic.es

91 568 19 31/32/33



PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EXPOSICIÓN A INVERTEBRADOS



Área de Prevención de Riesgos Laborales

Dirección: C/ Serrano, 113 posterior
area.prl@csic.es

Tfno.: 91 568 19 23 Fax: 91 568 19 19
28006 Madrid

¿¿QUÉ HACER PARA EVITAR LAS PICADURAS DE CUALQUIER INVERTEBRADO??

ANTES DE SALIR AL CAMPO / EXPOSICIÓN

- * Si va a efectuar viajes laborales nacionales y/o internacionales, comuníquelo a la **Unidad de Vigilancia de la Salud y Servicio de Prevención** al menos con un mes de antelación
- * Conocer la zona de trabajo
- * Intentar caminar por el centro de los senderos
- * En ningún caso, trabajar en solitario
- * Usar repelentes con **N,N-Dietil-meta-toluamida (DEET)** sobre la piel tras 20 minutos después de la aplicación de protección solar
- * Llevar prendas de manga larga y pantalones largos
- * Disponer de un botiquín portátil de emergencia en un lugar próximo al núcleo de trabajo
- * Utilización de redes mosquiteras fuertes y con una malla de tamaño no superior a 1,5 mm



DESPUÉS DE EFECTUAR LAS TAREAS EN EL CAMPO

- * Revise su ropa para ver si tiene algún invertebrado enganchado
- * La ropa debe ser lavada y secada a altas temperaturas
- * Dúchese lo más pronto posible tras la salida al campo o el viaje a la zona de riesgo
- * Revítese el cuerpo para ver si tiene alguna picadura o garrapata sobretodo en los pliegues de la piel (axilas, por detrás de las rodillas y orejas...)

ACTUACIÓN TRAS UNA EXPOSICIÓN ACCIDENTAL A INVERTEBRADOS

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN

- Aplicar el protocolo
- Llamar al 112 (Emergencias 24 horas Europa)
- Controlar signos vitales
- Tranquilizar a la víctima
- Mantener a la víctima en reposo
- Limpiar la zona con agua y jabón
- Desinfectar la picadura o mordedura
- No administrar remedios caseros



ABEJAS/AVISPAS/MOSQUITOS ESCORPIÓN/ALACRÁN ARAÑA/TARANTULA

LO QUE **NO** SE DEBE HACER:

- No abrir la herida mediante incisión
- No succionar con la boca
- No quemar la herida
- No se aplicará torniquete

LO QUE **SÍ** SE DEBE HACER:

- Aplicar paños húmedos/ frío local
- Si existe en botiquín: crema antiinflamatoria o antihistamínica y, posteriormente acudir al médico para valoración

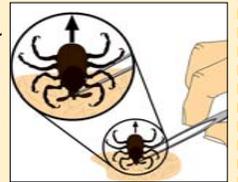
GARRAPATAS

LO QUE **NO** SE DEBE HACER:

- No intentar matar, ahogar, quemar, incinerar, ni lubricar a la garrapata, mientras que ésta aún esté incrustada en la piel
- No abrir la herida mediante incisión
- No retorcer la garrapata al quitarla

LO QUE **SÍ** SE DEBE HACER:

- Se debe extraer la garrapata con un movimiento lento, constante y perpendicular, usando unas pinzas o guantes agarrándola lo más cerca de la cabeza o la boca para extraerla entera (por médico si es posible), evitando apretarla o aplastarla y guardar la garrapata en un frasco
- Acudir siempre al médico (que valorará estudios específicos: Enf. Lyme, Virus F.H-Crimea-Congo...)



MEDUSAS

LO QUE **NO** SE DEBE HACER:

- No utilizar agua dulce (↑ reacción)
- No frotar la picadura
- No aplicar presión en la zona de la picadura
- No tocar con las manos la medusa

LO QUE **SÍ** SE DEBE HACER:

- Aclarar con agua de mar y/o
- Lavar con suero fisiológico estéril
- Proteja la zona afectada
- Aplicar con frío local durante 15 min.